



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Este Gremio de Carpinteros cumpliendo con este encargo con cargo al Sr. Dn. Juan de la Cruz de la Cruz; Acuyo fin se le despache testimonio desta resolution para que le conste y sirva de título En forma.

Se represente á el Sr. Dn. Juan de la Cruz de la Cruz, Real. Procurador de que el Real Consejo, sobre la representacion que se hizo del Real Consejo sobre asunto de de q. se apuebe el libramiento de la cantidad de 20000 libras para que disponga librar la cantidad que quisiere y le parezca conveniente; y habiendolo oido, temiendo presente lo resuelto en Cavildo de diez y nueve de el proximo Agosto, sobre q. no danase por la Junta de Propia el correspondiente para el libramiento de veinte y cinco Doblones hecho a favor de el Sr. Dn. Juan de la Cruz para estos gastos de representacion adho. Real. Consejo lo conveniente el Sr. Dn. Salvador de la Cruz y Moraton; y que parezca se excusa á ello por varias razones. Acuerda que conste y sirva de título de lo que constare desta resolution y para que no se vea figurar el